

EDITORIAL

Sigue escándalo

Luego que el presidente de la República prometiera fin a los pitutos y no contar con parientes ni candidatos derrotados en cargos públicos, se siguen sabiendo cosas que, justamente prometió no hacer. Así, han caído amigos de infancia del presidente, compañeros de curso en su niñez y siguen cayendo. Pareciera que ya no hay ley pareja ni fin a los pitutos pues los que han caído en las denuncias de las licencias médicas falsas, se acercan cada día más al mandatario y ahora le tocó el turno a su propio entorno familiar, pues quien ha debido renunciar es su cuñada, pareja de su hermano quien, pese a que ingresó en gobierno anterior, la falta a la probidad la cometió en este gobierno. Algunos dicen que el mandatario conocía la situación antes de su cuenta pública del domingo pasado, y se mantuvo en silencio hasta después de ella. Ya no son personas políticamente cercanas o amigos de infancia del presidente Boric los afectados por el tema, ya que, ayer se reveló la renuncia de su cuñada, por viajar fuera de Chile mientras estaba en una extensión de su postnatal, cuestión que le afecta pues no se trataba de licencia maternal, propiamente tal, sino, de una extensión. Según se reveló, la funcionaria, pariente política del presidente, efectuó dos viajes internacionales en 2023 mientras extendía su postnatal, en atención a la salud de su hijo. Cuando le abrieron un sumario administrativo tras la revelación del caso, la periodista presentó su renuncia el pasado 29 de mayo, lo que llevó a que la trama de licencias indebidas aterrizara en el propio núcleo familiar del presidente de la República, el mismo que hace solo días, abogada por sanciones drásticas y categóricas para quienes habían abusado del derecho. Dijo Boric el lunes previo a la cuenta que "Hay muchos de ellos debieran ser destituidos, porque no puede ser que estas prácticas se hagan costumbre", pero su cuñada fue invitada a la cuenta pública con su pareja, Simón Boric. Ahora dice que, le parece deseable, que, independiente de la relación de parentesco que pueda existir con cualquiera, incluso con él, se deben cumplir las mismas condiciones, y esto es que se establezca un sumario. La Vocera dijo que la regla es una y la misma para todos, que los sumarios se deben instruir y si las personas renuncian, estos deben continuar hasta aplicar sanciones y si se detectan responsabilidades fuera del ámbito administrativo, los antecedentes deben ser enviados al Consejo de Defensa del Estado, pero todos sabemos que ello no será así.